



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN  
CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

## COMUNICADO VACACIONES TRUNCAS CAS

La UGEL CUSCO, comunica al personal contratado bajo la modalidad del régimen laboral del **DL 1057 CAS**, que el pago de vacaciones truncas se sujeta a la disponibilidad presupuestal de la entidad; sin embargo, a efectos de realizar el cálculo y determinar el periodo laborado y el beneficio laboral a la culminación de contrato, se requiere la siguiente documentación:

- FUT (Especificar modalidad **CAS**)
- Suspensión de retenciones de cuarta categoría del periodo 2025 (Bajo criterio personal)
- **Para IE:** Informe de días efectivamente laborados firmado por Director de IE (Ver Anexo 01)

Fecha de Inicio	Fecha de Fin
02/01/2025	15/01/2025

**OBSERVACION:** En concordancia con el art. 102 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del D.L. N° 276, las vacaciones son obligatorias e irrenunciables.

Cusco, 18 de diciembre de 2024



